



# **Memoria anual de actividades 2010**

# **idl**

**Universidad Autónoma de Madrid**

**SUMARIO**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL</b>	<b>5</b>
<b>II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL</b>	<b>7</b>
1. Instrumentación de la página Web del IDL: foro de opinión y banco de información	7
A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y la investigación	8
B. El Boletín electrónico bimensual	9
C. La sección de noticias	10
2. Formación y enseñanza especializada	11
A. Seminario de Gobierno y Derecho Local	12
B. Seminarios Internacionales	14
C. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos	15
D. Máster en Derecho y Administración Local	17
3. Asesoría Técnica	18
4. Investigación, publicaciones y ponencias	19
A. Gobiernos Locales en Estados Federales y Descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido	19
B. Anuario de Derecho Municipal 2009	24
C. Inmigración y gobiernos locales	27
D. Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales. La realización del Estado social a través de los Municipios en la República Dominicana y en España	28
E. La realización del Estado social a través de los Municipios. El caso de la Ley de Dependencia	29
F. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2010	30
<b>III. MEMORIA ECONÓMICA</b>	<b>43</b>
1. Ingresos provisionados	43
2. Gastos	44

## PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en su Decreto de creación (núm. 69/2003, de 22 de mayo, del Gobierno de la Comunidad de Madrid), y de conformidad con el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto de Derecho Local (en adelante, IDL) presenta al Vicerrectorado de Investigación su ***“Memoria anual de actividades del año 2010”***.

En esta memoria se reflejan todas las actividades organizadas por el IDL o que han sido llevadas a cabo con la participación de sus miembros durante el pasado año. Como en ocasiones anteriores, se distinguen cuatro áreas principales de actuación:

1. Instrumentación de la página Web como foro de opinión y banco de información.
2. Formación y enseñanza especializadas.
3. Asesoría técnica a los organismos e instituciones que conforman la Administración Local o a empresas cuyo trabajo se realiza en relación directa con éstos.
4. Investigación en las diferentes áreas de actuación relativas al ámbito local.

El IDL, a través de su amplio catálogo de actividades, ha ido ganando espacio en el mundo local. Poco a poco se ha convertido en un punto de referencia en el análisis y debate de temas de actualidad como consecuencia de su esfuerzo constante encaminado a organizar seminarios y jornadas que propician el intercambio de ideas e inquietudes que, aunque de manera indirecta, fomenta la mejora de la gestión y elaboración de políticas, proyectos y programas en el ámbito local. Con ese fin, siempre se intenta contar con la presencia de las más altas autoridades relacionadas con la Administración Local a nivel del Estado, las Comunidades Autónomas y los entes locales, así como de las entidades relacionadas con éstas.

Durante el año 2010 se ha procurado concentrar la actividad del Instituto en tareas de investigación sin descuidar los esfuerzos dedicados a la organización y realización de seminarios y jornadas sobre temas de actualidad. Además, tuvo lugar la finalización de la sexta edición del Máster en Derecho y Administración Local que, gracias al éxito de sus anteriores ediciones, continúa contando con el apoyo decidido no sólo de los órganos de gobierno de la Facultad de Derecho y de la propia Universidad Autónoma de Madrid, sino de las diferentes empresas, instituciones y Ayuntamientos que, en buena medida, lo hacen posible. A todos ellos extendemos nuestro agradecimiento.

## I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL

El IDL cuenta con la estructura mínima necesaria, adecuada a la normativa vigente. El órgano principal es el Consejo del Instituto que está presidido por un Director, encargado de la representación y ejecución de sus acuerdos.

El cargo de Director del Instituto lo ocupa D. **Francisco Velasco Caballero**, Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM y son miembros de su Consejo de Dirección los profesores D. **Juan Manuel Barquero Estevan**, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM, D. **José María Rodríguez de Santiago**, Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM, y D<sup>a</sup>. **Silvia Díez Sastre**, Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo de la UAM. El cargo de Secretario del Instituto lo ocupa D. **César Martínez Sánchez**, Becario FPU-MICINN en el área de Derecho Financiero y Tributario de la UAM.

Asimismo, forma parte de los órganos del Instituto de Derecho Local y de su profesorado, un consolidado grupo de investigadores que se integran en el cuerpo docente permanente de esta Universidad:

Dr. Juan Arrieta Martínez de Pisón

Dr. Manuel Cancio Meliá

Dra. Ana de Marcos Fernández

Dr. Andrés García Martínez

Dr. Luis Miguel López Fernández

Dr. Antonio Morales Moreno

Dr. Antonio Rovira Viñas

Dra. Julia Ortega Bernardo

Dr. Tomás de la Quadra-Salcedo Janini

Dr. Juan Antonio Chinchilla Peinado

Dra. Mónica Domínguez Martín

Dra. Lucía López de Castro García-Morato

Dr. Ángel Menéndez Rexach

Dra. Blanca Rodríguez-Chávez Mimblero

Dra. Susana Sánchez Ferro

Dra. María de Sande Pérez-Bedmar

Dr. Félix Vega Borrego

Durante el año 2010 se ocupó de la coordinación del Instituto:

D<sup>a</sup>. Olga Gómez Rodríguez

Y, colaboraron con nosotros:

D<sup>a</sup>. Verónica Yazmín García Morales

D. Sergio González Quintana

D<sup>a</sup>. Sofía Simou

D. Alberto Fernández Juzgado

## II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL

Dando continuidad a la labor realizada en años anteriores, durante el año 2010 las actividades organizadas por el IDL se agrupan en cuatro áreas principales de actuación.

### 1. Instrumentación de la página Web del IDL: foro de opinión y banco de información

La consolidación de nuestro portal electrónico ([www.idluam.org](http://www.idluam.org)) sigue siendo una prioridad para el IDL y una tarea que genera nuevos retos. Durante el año 2010 se ha realizado con éxito la migración a la nueva plataforma de JOOMLA dando a nuestra página un formato más moderno y actualizado a la vez que ha permitido una mejora en la estructuración de la misma.

Una vez realizado el cambio de plataforma, hemos centrado todo nuestro esfuerzo en la reorganización y mejora de contenidos, así como en la mejora de la información en torno a la composición y las actividades del Instituto. En este sentido, hemos introducido nuevas secciones y continuado con las nuevas bases de datos que abrimos en 2008; hemos creado una nueva sección con información curricular sobre los miembros del Instituto –en el botón “¿Quiénes somos?”-; y hemos mejorado la información en torno a los materiales empleados en los cursos y seminarios que se han organizado por el IDL –en el botón “Cursos y seminarios”-. La mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la información es, por tanto, notable.

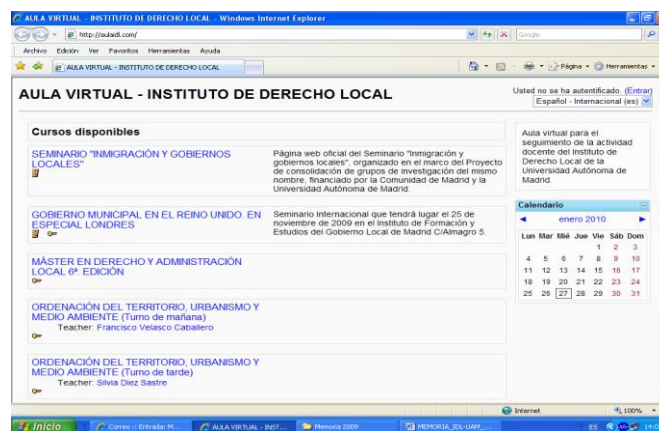
El portal abarca desde información sobre legislación y jurisprudencia relacionada con la Administración local, hasta información general sobre las actividades de los Ayuntamientos, entidades, y empresas del ámbito local. En esta línea –como se apunta más adelante- se han introducido nuevas secciones sobre noticias de interés local por Comunidades Autónomas y se han reforzado las secciones referidas a contratos públicos, jurisprudencia constitucional y urbanismo.

### *A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y la investigación*

La página Web representa, además, una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades tanto de investigación como de formación del IDL, en concreto, el Máster en Derecho y Administración Local. En el ámbito docente, la Web permite poner a disposición de los alumnos los materiales proporcionados por los profesores y facilita la programación de las distintas actividades creando una mejor dinámica de funcionamiento de los distintos cursos.

En el campo de la investigación, la Web sirve como punto de encuentro e intercambio de información entre los investigadores. En concreto, en 2010, se ha utilizado en el marco de dos proyectos del Instituto, a los que se hará referencia, en detalle, más adelante: «El régimen local en Estados federales descentralizados», financiado por el Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña; e «Inmigración y gobiernos locales», financiado por la Universidad Autónoma de Madrid y la Comunidad de Madrid.

Con el fin de mejorar estas funcionalidades, durante el 2010 se ha incorporado una nueva página Web de moodle, que hemos alojado en un nuevo dominio independiente del portal oficial del Instituto: [www.aulaidl.es](http://www.aulaidl.es):





En esta nueva ubicación se ha instalado la plataforma de docencia *on line* Moodle, evitando así posibles interacciones con la página Web principal del Instituto. De este modo se evitan complicaciones de tipo técnico en la gestión de ambas Webs y se dota de entidad propia –a través de la nueva Web- a la intensa actividad docente e investigadora del Instituto.

La consecuencia de las mejoras realizadas en los portales del Instituto ha sido el crecimiento exponencial del número de visitantes. Con la actualización diaria e incorporación de nuevos contenidos en la Web, cada día son más los usuarios de diversos grupos profesionales –funcionarios de la administración local, abogados, consultores de todas las disciplinas, jueces, arquitectos especialistas en urbanismo y empresarios del sector inmobiliario- que tienen nuestra Web como herramienta de trabajo y punto de referencia en su actividad diaria. Este incremento se ve reflejado en el reporte anual de visitas a la página.

## B. El Boletín electrónico bimensual



Una herramienta de difusión muy valiosa relacionada con nuestra página es el Boletín electrónico que se envía de manera gratuita a más de 1.500 suscriptores inscritos en la página del Instituto de Derecho local. En el año 2010 se ha continuado regularmente con el envío del boletín a los usuarios de la Web y su publicación *on line*. El boletín se ha convertido en una herramienta de consulta profesional relevante, pues contiene información valiosa para los profesionales relacionados con el área de Derecho Local. Incorpora en un documento integral un vistazo general a todas las novedades relevantes acontecidas en los dos meses anteriores, incluyendo temas de actualidad, noticias, legislación, jurisprudencia, contratos, urbanismo, Europa local, América local, actividades formativas, bibliografía recomendada y artículos en revistas científicas de interés para el Derecho local. La fuente de la información suministrada no sólo proviene de los entes locales y autonómicos sino también de la Unión Europea. Además, incluye un editorial elaborado por los miembros del IDL sobre temas actuales de relevancia local. Vlex, base de datos jurídica on-line, se ha interesado por promocionar en su base de datos el acceso a los boletines.

### *C. La sección de noticias*

Por otro lado, se han consolidado nuevas secciones de noticias:

- En materia de Haciendas Locales se ha abierto una nueva sección de noticias que pretende incrementar paulatinamente la presencia de información sobre el ámbito financiero local en los próximos meses.
- Sobre el sector urbanístico: en concreto las noticias se refieren a la legislación, jurisprudencia, bibliografía y las noticias de actualidad más relevantes en esta materia.
- En relación con los informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y de la CAM.

- En torno a las noticias de relevancia local en algunas Comunidades Autónomas, en concreto: Aragón, Andalucía, Galicia y País Vasco. En esta categoría se incluyen noticias de todo tipo: normativa, jurisprudencial o de actualidad, que afecta al ámbito local de las respectivas Comunidades Autónomas.

En definitiva, las metas propuestas para el año 2010 en esta área de trabajo se han cumplido satisfactoriamente.

## **2. Formación y enseñanza especializada**

El IDL procura fomentar la discusión de temas de actualidad del mundo local creando los foros apropiados para la participación de académicos y funcionarios del sector. Así lo ha venido haciendo en los últimos siete años. Durante el año 2010 continúa destacando el seminario que hemos llamado “*Seminario de Gobierno y Derecho Local*” realizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid. Estos seminarios se dictan con una periodicidad regular y superan ya los ámbitos geográficos más restringidos de años anteriores. Los temas discutidos abarcan de manera *general* el ámbito del Derecho local dentro y fuera de Madrid y abordan un amplio espectro de materias, en particular, aquellas consideradas más significativas y de mayor actualidad e interés.

Adicionalmente, se organizan cursos monográficos, jornadas o conferencias sobre temas puntuales que preocupan en el ámbito local. Los seminarios y jornadas organizados por el Instituto versan siempre sobre temas de gran actualidad propiciando un debate crítico y vigente. En general, son actividades abiertas. Pueden participar en ellas, gratuitamente, todas las personas que lo deseen en su calidad de estudiantes, profesionales, funcionarios o vecinos preocupados por la realidad de su Municipio. Para la organización de nuestros seminarios y conferencias se ha contado con la colaboración de entidades o instituciones del ámbito local y autonómico.

Se procura la participación de los miembros del IDL en los Planes de Formación continua de los Ayuntamientos, tanto como en los cursos y seminarios organizados por otras instituciones.

Continúa ocupando un papel destacado, en el campo de las enseñanzas especializadas, el **Máster en Derecho y Administración Local** que en el año 2010 finalizó su 6ª edición y última edición presencial ya que a partir del 2011 el máster pasa a tener un formato semipresencial y una duración bianual.

#### A. Seminario de Gobierno y Derecho Local

Durante el año 2010, con la finalidad de intensificar la realización de conferencias sobre temas de actualidad de Derecho local, se continuó con la realización de seminarios regulares en el marco del denominado “Seminario de Gobierno y Derecho Local”. En este marco se dictaron las siguientes conferencias a lo largo del año:

SEMINARIO	Responsable	Fecha
“LA COLABORACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO (LA LEY 8/2009, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS LIBERALIZADORAS Y DE APOYO A LA EMPRESA MADRILEÑA)”.	Alfredo Galán Galán, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.	15 de febrero de 2010
“MEJORA DE LA REGULACIÓN NORMATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS”	Dolores Canals i Ametller, Directora General de Calidad Normativa de la Generalitat de Catalunya.	16 de marzo de 2010

<b>“NUEVO RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO TRAS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/92 POR LA LEY OMNIBUS: CUESTIONES ABIERTAS”</b>	Ángel Menéndez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.	27 de abril de 2010
<b>“RESPONSABILIDAD PENAL Y EXTERNALIZACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS”</b>	Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid y María Martín Lorenzo, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.	25 de mayo de 2010
<b>“SERVICIOS PÚBLICOS E INICIATIVA PÚBLICA LOCAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA”</b>	Santiago Muñoz Machado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.	22 de junio de 2010
<b>“LA ESTIMACIÓN DEL GASTO LOCAL POR LA PRESTACIÓN DE LOS LLAMADOS ‘SERVICIOS IMPROPIOS’”</b>	María Teresa Vilalta Ferrer, Profesora Titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona.	26 de octubre de 2010
<b>“LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN: VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS DEL 2010 Y AVANCE DE MODIFICACIONES LEGALES 2011”</b>	Silvia Díez Sastre, Profesora Contratada Doctor de Derecho Administrativo de la UAM y Miguel García Rescalvo, Abogado. Socio director de Consultores de Gestión Pública	21 de diciembre de 2010

Todos estos seminarios han tenido una notable afluencia de público, constituido no sólo por profesores universitarios y funcionarios de los distintos gobiernos locales, sino, además, por estudiantes de licenciatura y de tercer ciclo de la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que constituyeron un intercambio académico particularmente fructífero.

### *B. Seminarios Internacionales*

#### ***Autonomia regionale e ordinamento degli enti local in Italia e in Europa. Colloquio italo-spagnolo***

Este seminario se organizó por el Instituto de Derecho Local y la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento, que cuenta con un importante equipo de investigación de Derecho comparado en materia de régimen local. Se celebró el 1 de junio de 2010 en la Universidad de Trento (Italia). Su finalidad fue la exposición de distintas ponencias por parte de miembros del IDL sobre el Derecho local en España, Alemania, Italia y Reino Unido, seguidas de análisis críticos de investigadores italianos de la Universidad de Trento.

#### **Gobierno local en Alemania. En especial: grandes ciudades y áreas metropolitanas.**

En la organización de este seminario participaron las siguientes instituciones: El Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, (Ayuntamiento de Madrid). Se celebró en la ciudad de Madrid el 19 de noviembre de 2010. Su finalidad era el acercamiento al sistema de gobierno local alemán con el fin de extraer conclusiones comparadas con el sistema español. Para ello se presentaron los aspectos clave del gobierno local alemán.

Se programaron las siguientes sesiones:

#### **Apertura y bienvenida**

D. Francisco Velasco Caballero, Director del IDL- UAM.

“Introducción al régimen local alemán”

#### **Primera Ponencia: Cuestiones actuales del derecho alemán**

D. Martin Burgi, Catedrático de Derecho público y europeo de la Universidad del Ruhr (Bochum).

#### Segunda Ponencia: Problemas y estrategias de financiación local

D<sup>a</sup>. Dörte Diemert, Directora de la Sección de Financiación Local de la “Asociación Alemana de Ciudades”.

#### Tercera Ponencia: Organización y gestión de las ciudades de la región metropolitana del Ruhr

D. Jörg Bogumil, Catedrático de Administración pública y planificación regional y municipal de la Universidad del Ruhr (Bochum).

#### Cuarta Ponencia: Cuestiones actuales del Derecho económico local

D. Jörg Henkel, Investigador-doctor de la Universidad del Ruhr (Bochum).

#### *C. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos*

En el año 2010, el IDL colaboró con diferentes municipios impartiendo cursos y organizando sesiones de trabajo. Los más relevantes fueron:

#### **Ayuntamiento de Alcobendas**

**Curso sobre procedimiento administrativo local.** Se llevaron a cabo tres ediciones distintas de una semana de duración durante los meses de junio, septiembre y octubre. Los profesores participantes fueron D<sup>ña</sup>. Silvia Díez Sastre y D. Luis Medina Alcoz.

1er curso de formación: 14-18 de junio de 2010

2nd curso de formación: 26 sep-1 de octubre de 2010

3er curso de formación: 25-29 de octubre de 2010

### **Ayuntamiento de Tres Cantos**

#### **Jornada “La Ley de Contratos del Sector Público: novedades y problemas en su aplicación”**

Celebrado el **4 de noviembre de 2010** en el edificio 21 de Marzo del ayuntamiento de Tres Cantos, con una duración de cinco horas. Colaboraron D<sup>a</sup>. Silvia Díez Sastre, Directora de Investigación del IDL; D<sup>a</sup>. María Isabel Gallego Córcoles, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha; D<sup>a</sup>. Ana de Marcos Fernández, Profesora Contratada Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid; y D. José María Baño León, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

Los temas tratados fueron:

- *Problemas prácticos de los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos.*
- *Algunas novedades relevantes en la reforma de la LCSP: supuestos de nulidad, perfección y formalización y garantías de los contratos del sector público.*
- *El nuevo recurso especial en materia de contratación pública.*
- *La eficacia vinculante de las instrucciones internas de contratación.*

#### **Jornada “La financiación autonómica y local tras las STC 31/2010 (Estatuto de Cataluña)”**

Celebrado el 13 de diciembre de 2010 en el edificio 21 de Marzo del ayuntamiento de Tres Cantos, con una duración de cuatro horas. Colaboraron D. César Martínez Sánchez, Secretario del IDL; D. Juan Arrieta Martínez de Pisón, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UAM; D. Manuel Aragón Reyes, Magistrado del Tribunal Constitucional; D<sup>a</sup>. Antonia Agulló



Agüero, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra, D. Diego Marín-Barnuevo Fabo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Carlos III; y D. Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente emérito del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UAM.

Los temas tratados fueron:

- *“La distribución de competencias y los Estatutos de Autonomía”*
- *“Las consecuencias de la STC 31/2010 sobre la financiación autonómica y local”*
- *“El futuro de la financiación autonómica y local”*

#### *D. Máster en Derecho y Administración Local*

La sexta edición del Máster en Derecho y Administración Local se inició en octubre de 2009.

El Consejo de Dirección del máster lo integran D. Francisco Borrás, Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP, D. Juan Manuel Barquero Estevan, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM y D. José María Rodríguez de Santiago, Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM. El cargo de Subdirectores lo ocupan D<sup>a</sup>. Silvia Díez Sastre, Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo de la UAM y D. Félix Vega Borrego, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM.

La estructura del Máster se ha mantenido con pequeños cambios desde su primera edición (60 créditos ECTS). Está compuesto por siete módulos. Los tres primeros se dedican al estudio de las bases del Derecho y la Administración Local y el régimen provincial, municipal y de entidades supramunicipales. Los cuatro restantes versan sobre cuestiones temáticas

específicas: régimen presupuestario, contratación local, gestión tributaria local y urbanismo.

El equipo docente del Máster está integrado por profesores de la Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades españolas, especialistas en el régimen local, por funcionarios de la Administración Local y por abogados especialistas en Derecho Administrativo.

El Máster sigue contando con el reconocimiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) que, desde su primera edición, le ha otorgado una valoración de 1,7 puntos a los efectos del baremo general de méritos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Para la realización del Máster, el IDL promueve y facilita la firma de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de manera que se asegure la financiación de un determinado número de plazas para funcionarios y empleados de las Administraciones locales a un coste asequible para todas las partes. Además, el máster cuenta con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local, la editorial Bosch y el COSITAL.

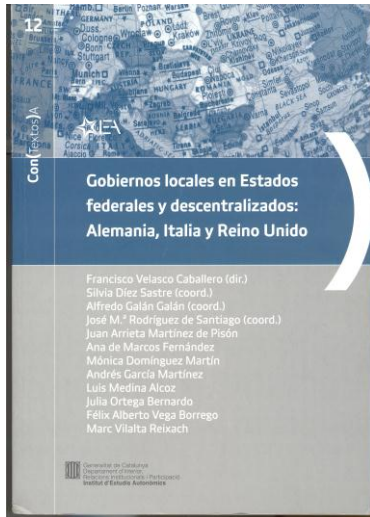
### **3. Asesoría Técnica**

Se han realizado una serie de informes para distintos organismos:

- Informe sobre las Ordenanzas municipales del Ayuntamiento realizado por Andrés García para el Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Asistencia técnica a la Junta de Andalucía para la elaboración de una Ley de Administración Local (actual Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía).
- Asistencia técnica al Ministerio de Política Territorial para la elaboración de un Proyecto de Ley de Gobierno Local.

#### 4. Investigación, publicaciones y ponencias

##### A. Gobiernos Locales en Estados Federales y Descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido



Dicha publicación hace referencia a los resultados del Proyecto de Investigación que se desarrolló de 2007 a 2009 con la financiación del Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Cataluña.

Los temas tratados en dicha publicación son:

#### ALEMANIA

##### I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FEDERAL DE ALEMANIA Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SU RÉGIMEN LOCAL.

1. Datos generales sobre la república federal alemana.
2. La evolución histórica del régimen local en Alemania.
3. La organización del estado federal.

##### II. LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

1. Introducción.
2. La garantía constitucional de la autonomía municipal
3. Otras garantías específicas de la posición constitucional de los municipios en la GG..
4. La garantía constitucional de la autonomía de los Kreise.

5. La garantía de la autonomía local en las Constituciones de los Länder

III. RÉGIMEN MUNICIPAL.

IV. RÉGIMEN SUPRAMUNICIPAL.

1. Los “Kreise”

2. Las ciudades no integradas en un *Kreis*.

3. Otras formas de asociación y agrupación municipal (*Gemeindeverbände*) distintas al *Kreis*

4. Organizaciones centrales representativas de los intereses locales (*kommunale Spitzenverbände*)

V. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS. LA TUTELA SOBRE EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO.

1. Las competencias locales: modelo dualista y modelo monista de articulación de las competencias.

2. La tutela de legalidad y la tutela de oportunidad como ejes del sistema de control del ejercicio de las competencias locales.

VI. DEMOCRACIA LOCAL. LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Residentes de hecho y vecinos con derecho de sufragio.

2. Las elecciones locales (en especial, las municipales)

3. Formas de democracia directa en la Administración municipal

VII. LA FINANCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN ALEMANIA.

1. Introducción.

2. La autonomía financiera municipal

3. Los llamados impuestos reales (*Realsteuern*)

4. La configuración del IBI

5. Importancia del IBI para la Hacienda Local

6. Valoración del IBI

7. El Impuesto sobre Actividades Económicas.
8. Los impuestos municipales sobre el consumo y el gasto local
9. La participación de los municipios en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
10. La participación municipal en el IVA.
11. Tasas y contribuciones especiales.
12. La compensación financiera local (*kommunalen Finanzausgleich*)

## **ITALIA**

### **I. LA AUTONOMÍA LOCAL EN EL ORDENAMIENTO ITALIANO. SUS TEXTOS LEGALES.**

1. La posición de los Gobiernos locales en la Constitución italiana de 1948.
2. La evolución legislativa posterior: de la Ley 142/1990 hasta la Ley Constitucional 3/2001.
3. La Ley constitucional 3/2001, de 18 de octubre.
4. Principales novedades de la reforma constitucional de 2001.
5. El nuevo sistema constitucional de distribución de competencias.
6. Consideración final metodológica.

### **II. RÉGIMEN MUNICIPAL.**

1. Planta de la Administración municipal
2. la Organización municipal
3. El poder normativo municipal.
4. Las competencias y los servicios públicos municipales.

### **III. LAS PROVINCIAS Y OTRAS ENTIDADES INTERMUNICIPALES.**

1. El nivel supramunicipal de Gobierno local
2. Las provincias.

3. Las ciudades metropolitanas.
4. Las uniones de municipios.
5. Las comunidades de montaña.
6. Las comunidades insulares o de archipiélago.

#### IV. LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS.

1. Los controles.
2. La colaboración administrativa.
3. La colaboración política.

#### V. LA DEMOCRACIA LOCAL.

1. La participación ciudadana.
2. El Sistema electoral.

#### VI. FINANCIACIÓN.

1. Antecedentes a la actual estructura territorial y poder financiero en Italia (1948-2001)
2. La reforma constitucional de 2001: la nueva estructura territorial y sus consecuencias sobre el poder financiero y sobre el modelo de financiación (2001-2008)
3. El sistema de financiación de los entes locales.
4. Estructura de los ingresos locales.

### **REINO UNIDO**

#### I. ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL REINO UNIDO.

1. Introducción.
2. Las leyes de “Devolution”

#### II. INTRODUCCIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES DEL REINO UNIDO.

1. Formación histórica de los Gobiernos locales en el Reino Unido.
2. Características generales del régimen local británico.

### III. POSICIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

#### IV. RÉGIMEN MUNICIPAL.

1. Sistema de fuentes.
2. Planta de la Administración local
3. Organización local
4. Competencias.
5. Poder normativo municipal
6. Servicios públicos locales.

#### V. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS.

1. Cuestiones generales.
2. Relaciones de tutela.
3. Relaciones de colaboración.
4. Participación de las asociaciones de autoridades locales en niveles supralocales de Gobierno

#### VI. DEMOCRACIA LOCAL.

1. La reforma laborista.
2. Sistema electoral de los Consejos locales.
3. Elección directa de los alcaldes.
4. En especial, el régimen electoral de Londres.
5. Administración electoral
6. Sistema de partidos: relación con el nivel nacional
7. Participación ciudadana en el ámbito local

#### VII. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES LOCALES.

1. Introducción.
2. La financiación de las entidades locales en Inglaterra.

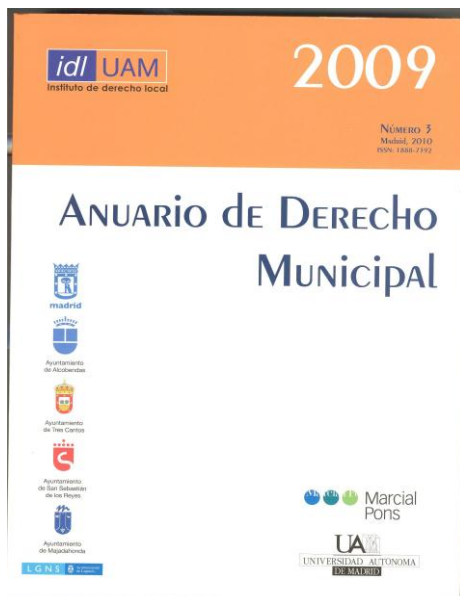
### 3. La financiación de las entidades locales en Escocia, Gales e Irlanda del Norte.

Se puede consultar la versión completa en PDF en:

[http://www.gencat.cat/drep/iea/pdfs/ctA\\_12.pdf](http://www.gencat.cat/drep/iea/pdfs/ctA_12.pdf)

#### *B. Anuario de Derecho Municipal 2009*

Uno de los proyectos más importantes iniciados por el Instituto de Derecho Local durante el año 2010 ha sido la publicación, en junio de 2009, del segundo ejemplar del “Anuario de Derecho Municipal” del Instituto de Derecho Local, gracias a la colaboración de los Ayuntamientos de Madrid, Tres Cantos, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Leganés y Majadahonda. El Anuario pretende consolidarse como una de las obras de referencia en el mundo local. En el Anuario se engloban diferentes contribuciones procedentes tanto del ámbito universitario como de los profesionales del mundo local, que dan cuenta de las novedades más relevantes que se han producido en el año anterior tanto a nivel legislativo, como jurisprudencial y doctrinal.



En concreto, se estructura en cuatro categorías: estudio introductorio; estudios; informes sectoriales e informes de Ayuntamientos. La primera categoría –estudio introductorio- corre a cargo del Director del Instituto de Derecho Local, Francisco Velasco Caballero, y expone las reformas en el Derecho local en el año precedente.



La segunda categoría reúne trabajos de investigación sobre temas de actualidad de Derecho Local. En el segundo número **los estudios** recogidos fueron:

- “La transposición de la Directiva de Servicios en las entidades locales” por D. Ricardo Rivero Ortega, Profesor Titular de Derecho Administrativo, Catedrático (acreditado) de la Universidad de Salamanca.
- “Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades, por D. Cayetano Prieto Romero, Director General de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid.
- “La evaluación del desempeño de los empleados públicos. En particular, el establecimiento de sistemas de evaluación del desempeño en las Administraciones locales, por D. Marcos Almeida Cerredá, Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Las participaciones locales en ingresos de las Comunidades Autónomas: una cuestión pendiente, por D. Juan Zornoza Pérez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Los municipios en el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, por D. Juan Antonio Ramos Gallarín, Profesor TEU Interino de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos.
- “Más gestores y fiscalizadores que alcaldes. El legado del nuevo laborismo en el sistema de gobiernos locales”, por D. Chris Game, Instituto de Estudios de Gobiernos Local (INLOGOV) de la Universidad de Birmingham, Inglaterra

La tercera categoría recoge **informes sectoriales** sobre temas de actualidad:

- “Organización y régimen jurídico”, D<sup>a</sup>. Silvia Díez Sastre, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.

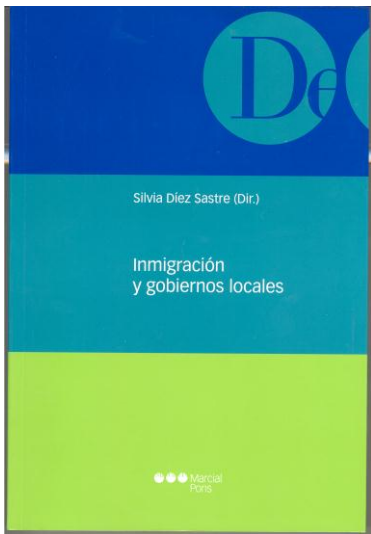
- “Normas, actos y procedimientos administrativos municipales”, D<sup>a</sup>. Mónica Domínguez Martín, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Contratación local”, D<sup>a</sup>. Ana de Marcos Fernández, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Haciendas locales”, D. Andrés García Martínez, Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario UAM, D. Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L’Hotellerie-Fallois, Becario FPU-MEC UAM y D. César Martínez Martínez, Becario FPU-MICINN en el Área de Derecho Financiero y Tributario UAM.
- “Medio ambiente urbano”, D<sup>a</sup>. Blanca Rodríguez-Chaves Mimbbrero, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Ordenación del territorio y urbanismo”, D<sup>a</sup>. Sofía Simou, Becaria FPU-MEC del área de Derecho Administrativo de la UAM.
- “Ordenación del tráfico de vehículos y personas”, D. Tomás Cano Campos, Profesor Titular de Derecho Administrativo UCM.
- “Servicios públicos y actividad económica de los municipios”, D<sup>a</sup>. Julia Ortega Bernardo, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Bienes públicos y expropiación forzosa”, D. Juan Antonio Chinchilla Peinado, Prof. Contratado Doctor de Derecho Administrativo UAM.
- “Jurisdicción contencioso-administrativa y responsabilidad patrimonial”, D. Luis Medina Alcoz, Prof. Titular de Derecho Administrativo UCM.
- “Empleo público local”, D<sup>a</sup>. María de Sande Pérez-Bedmar, Profa. Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social UAM.
- “Responsabilidad penal y Ayuntamientos”, D. Ignacio Rodríguez Fernández, Fiscal de la Sección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Provincial de Granada.

Por último, la cuarta categoría reúne una selección de **informes de Ayuntamientos** de la Comunidad de Madrid colaboradores con el Instituto de

Derecho Local. Entre ellos se encuentran los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, Majadahonda, Rivas-Vaciamadrid, Meco y Móstoles.



### C. Inmigración y gobiernos locales

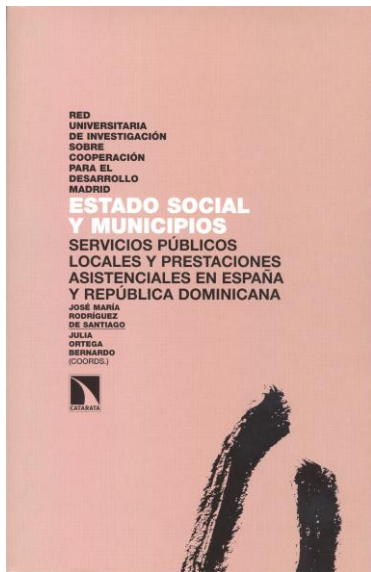


Compilación de los resultados del Proyecto de investigación que sobre el mismo tema que se desarrolló en el año 2009. Dicho libro reúne los siguientes artículos:

- D<sup>a</sup>. Zaida López Cárcamo: “El programa común de integración de inmigrantes en el marco de la política común de inmigración legal”.
- D. Francisco Velasco Caballero: “Políticas y competencias locales sobre inmigración”:
- D. Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini: “Los derechos sociales de los extranjeros: nuevas y viejas garantías”.
- D<sup>a</sup>. Alexandra Tryjanowski: “Integración de inmigrantes en Alemania. Reparto del riesgo en el procedimiento de integración”.
- D. Ignacio Villaverde Menéndez: “El padrón municipal, integración social y nueva ciudadanía social. Padrón versus nación”:
- D. Juli Ponce i Solé: “ Inmigración, escuela y segregación: el papel del derecho público”:
- D<sup>a</sup>. Silvia Díez Sastre: “ Vivienda, inmigración y municipios”

- D<sup>a</sup>. Susan Smith Pillitz: “Las políticas de convivencia en Madrid y Barcelona”.

*D. Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales. La realización del Estado social a través de los Municipios en la República Dominicana y en España*



Este libro es el resultado de un trabajo de investigación elaborado a lo largo de todo el 2009 y financiado por la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el desarrollo.

Presentó los siguientes contenidos:

**PRIMERA PARTE. DERECHO ESPAÑOL**

Capítulo 1. Introducción al gobierno y régimen local en el derecho español (autores: Eloísa Carbonell Porras y Luis Medina Alcoz).

Capítulo 2. La realización del estado social a través de los municipios: servicios públicos locales y asistencia social.

(autor: José María Rodríguez Santiago).

Capítulo 3. Organización institucional de los servicios sociales en la administración local española. El caso del ayuntamiento de Madrid.

(autora: Mónica Domínguez Martín).

Capítulo 4. Organización de los sistemas de gestión de los servicios y prestaciones esenciales para la realización del estado social en la administración territorial de los municipios españoles.

(autora: Blanca Rodríguez-Chaves).

## SEGUNDA PARTE. DERECHO DOMINICANO

Capítulo 5. Cuestiones fundamentales de las bases constitucionales y organización jurídico- pública del estado dominicano. Estado social y municipios en la república dominicana.

(autora: Aracelis Altagracia Fernández)

Capítulo 6. Poder municipal en la nueva ley dominicana del régimen local de 2007 (autor: David la Hoz Vásquez)

## TERCERA PARTE. CONCLUSIONES FINALES

Capítulo 7. Servicios Públicos locales y prestaciones asistenciales. La realización del estado social a través de los municipios en la república dominicana y en España (autoras: Julia Ortega y Aracelis Altagracia).

---

### *E. La realización del Estado social a través de los Municipios. El caso de la Ley de Dependencia*

Celebrado el 26 de noviembre de 2010 en la Facultad de Derecho de la UAM, el objetivo de este seminario fue poner de manifiesto el papel que desempeñan los Municipios y las demás entidades locales en la gestión de la Ley de Dependencia, comparando la experiencia de tres Comunidades Autónomas: Cataluña, Castilla-La Mancha y Madrid. El seminario servirá para poner de manifiesto las funciones que asumen las entidades locales en el contexto del SAAD en cada una de estas Comunidades, y para analizar las formas de gestión y financiación de las mismas.

---

*F. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2010*

**Arrieta Martínez de Pisón, Juan**

1. “La posibilidad de utilizar valores de mercado para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”, en el Libro Coordinado por Jesús Ramos Prieto, «Financiación Local. Cuatro Estudios», coeditado por el Ayuntamiento de Madrid (Agencia Tributaria) y la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2009, págs. 185 a 236.

2. “Procedimientos tributarios y medios alternativos de solución de controversias”, en el Libro Colectivo de la LII Semana de Estudios de Derecho Financiero (Fundación para la promoción de los Estudios Financieros), «La Inspección de Hacienda en el Reglamento General de Aplicación de los Tributos», Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2009, págs. 143 a 176.

3. “El principio de responsabilidad tributaria y sus circunstancias excluyentes”, en el Libro dirigido por quien suscribe y por los Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, Juan Zornoza Pérez, y de la Universidad de Castilla La Mancha, Miguel Ángel Collado Yurrita, del Libro Homenaje al Profesor Álvaro Rodríguez Bereijo, integrado por 130 colaboraciones, “Tratado sobre la Ley General Tributaria”, Tomo II, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2010, págs. 797 a 820.

4. “La Administración Electrónica Tributaria: procedimiento, derechos y garantías de los contribuyentes”, en el Libro Colectivo AAVV., «Administración Electrónica Tributaria en las Haciendas Locales», y comprensivo de las V Jornadas de la Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de

Madrid, celebradas el 17 de junio de 2009. Thomson-Reuters, Madrid, 2010, págs. 93 a 115.

5. “Financiación de los municipios en Italia”, en el Libro Colectivo y Dirigido por F. Velasco Caballero, «Gobiernos locales en Estados federados y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido», editado por el Institut d’Estudis Autonòmics (Generalitat de Catalunya), Barcelona, 2010, págs. 334 a 362.

6. “La participación en los tributos del Estado”, en el Libro Coordinado por Diego Marín-Barnuevo Fabo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, «Los Tributos Locales», 2ª edición, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2010, págs. 977 a 1011.

7. “La fiscalidad de la PYME”, en el Libro Coordinado por Maria Ángeles Alcalá Díaz, Directora General de los Registros y el Notariado y Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, “Creación, Gestión Estratégica y Administración de la PYME”, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2010, págs. 915 a 947.

### **Bacigalupo Sagesse, Mariano**

#### **Libros dirigidos:**

1. “Cuestiones actuales del Derecho de la Energía: Regulación, competencia y control judicial” (Directores: Marina Serrano González y Mariano Bacigalupo Sagesse). IUSTEL (296 págs), Fecha publicación 2010.

#### **Capítulos de libros:**

1. “Informe sobre la democracia en España / 2010”. Autores: VARIOS (Joaquín Estefanía, Dtor.). Editado por: Fundación Alternativas, Páginas: 307.

2. “El estado de la Justicia” (en colaboración con L. A. Pomed Sánchez); Páginas: 123-141.

3. "Manual de Derecho Local". Autores: VARIOS (J. A. Fuentejata Pastor y C. Fernández Rodríguez, codtores.).Editorial y páginas: IUSTEL, 496 págs.
4. "La organización municipal" (en colaboración con S. del Saz Cordero).Págs: 173-222.

#### **Artículos en revistas:**

1. "Los reguladores nacionales de la energía en las nuevas directivas comunitarias del tercer paquete energético de la Unión Europea: independencia y funciones", Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, número 6. Año 2010.
2. "La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de energías renovables", Revista de Estudios Autonómicos y Federales, número 10. Año 2010.

#### **De Sande Pérez-Bedmar, María**

1. "Marcos territoriales de gestión y negociación en el empleo público", en AA.VV. Observatorio de la negociación colectiva: Empleo público, igualdad, nuevas tecnologías y globalización (R. Escudero coord.), Ed. Cinca 2010, págs.53 a 61.
2. "Sistemas retributivos", en AA.VV.; El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales, (A. Sempere dir.). El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, La Ley, Wolters and Klugers, 2010, págs. 629 a 667.
3. "IV. Ampliación del objeto procesal", Objeto del Proceso, Procedimiento Laboral 2011-2012. Memento Práctico. Francis Lefebvre 2010, págs. 282 a 302.

#### **Díez Sastre, Silvia**

#### **Colaboraciones en obras colectivas**



1. “Planta local y régimen municipal”, en *Gobiernos Locales en Estados Federales y Descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido*, Francisco Velasco Caballero (dir.), IEA, Barcelona, 2010, pp. 545-576.
2. “Reino Unido”, en *Gobiernos Locales en Estados Federales y Descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido*, Francisco Velasco Caballero (dir.), IEA, Barcelona, 2010, pp. 386-455.
3. “Vivienda, inmigración y municipios”, en *Inmigración y gobiernos locales*, Silvia Díez Sastre (dir.), Marcial Pons, Madrid, 2010.

### **Artículos en revistas**

1. “El gobierno local británico antes y después de la “devolution””, en *federalismi.it*, 2010.
2. “Organización y régimen jurídico”, en *Anuario de Derecho Municipal 2009*, Francisco Velasco Caballero (dir.), Marcial Pons, 2010.
3. “La contratación pública por debajo del umbral comunitario en España y Alemania. En especial: las instrucciones internas de contratación”, CEF legal, 2010. Segundo Premio del Centro de Estudios Financieros 2010 en Derecho Constitucional y Administrativo.

## **Domínguez Martín, Mónica**

### **Artículos en Revistas**

1. “Estructura organizativa instrumental de la Administración local. El caso del Ayuntamiento de Barcelona (una aproximación jurídica y económica)”, *Revista de Estudios Locales*, núm. 127, febrero 2010, ISSN: 1578-9241, págs. 48 a 77.
2. “Acto, norma y procedimiento administrativo”, *Anuario de derecho municipal*, núm. 3 (junio 2010) ISSN 1888-7392. Págs. 263 a 280.
3. “Los caudales ecológicos como manifestación de la gestión ecológica del agua en la normativa comunitaria española: procedimiento de determinación e implantación”, *Revista de Derecho Urbanístico y medio ambiente*, núm. 261

(2010), (Ejemplar dedicado a: Monográfico sobre aguas I), ISSN 1139-4978. Págs. 79 a 118

### **Capítulos de Libros**

1. “Democracia local” (dos capítulos), en *Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido*, Institut d’Estudis Autonòmics, Barcelona, 2010, págs. 456 a 473 y 687 a 708.
2. “Organización institucional de los servicios sociales en la Administración Local española. El caso del Ayuntamiento de Madrid”, en *Estado social y municipios. Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales en España y República Dominicana*, Ed. Catarata, Madrid, 2010, págs. 65 a 84.
3. “Los elementos cuantitativos establecidos por la Directiva Marco del Agua como condicionantes de la gestión de los recursos hídricos y su carácter complementario de los elementos cualitativos”, en *El derecho de aguas en clave Europea*, La Ley, Madrid 2010, págs. 250-291.

### **Medina Alcoz, Luis**

1. Con Juan Arrieta Martínez de Pisón, Alfredo Galán Galán y Marc Vilalta Reixach, Italia, Capítulo sobre el régimen local en el Derecho italiano de *Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido*, dir. F. Velasco Caballero, Institut d’Estudis Autonòmics, Barcelona, 2010, pp. 195-369. Corresponde a L. Medina Alcoz, en particular, la redacción de los epígrafes I.5.1.2 (pp. 216-232), II (pp. 233-270) y IV (285-322). ISBN 9788439383611
2. “La colaboración política de las instancias territoriales superiores con el gobierno local”, en *Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido*, dir. F. Velasco Caballero, Institut d’Estudis Autonòmics, Barcelona, 2010, pp. 609-656.

3. “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (I). Sintagma. Fundamento. Función”, en Lecciones y materiales para el Estudio del Derecho Administrativo, T. IV, Las garantías de los ciudadanos y el control de las Administraciones Públicas, coor. T. Cano Campos, ISBN: 978-84-9890-076-7, Iustel, Madrid, 2009, pp. 31-68
4. “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (II). Elementos. Factores de Exoneración”, en Lecciones y materiales para el Estudio del Derecho Administrativo, T. IV, Las garantías de los ciudadanos y el control de las Administraciones Públicas, coor. T. Cano Campos, ISBN: 978-84-9890-076-7, Iustel, Madrid, 2009, pp. 69-133
5. “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (III). Vías de exigencia. Otras responsabilidades públicas”, en Lecciones y materiales para el Estudio del Derecho Administrativo, T. IV, Las garantías de los ciudadanos y el control de las Administraciones Públicas, coor. T. Cano Campos, ISBN: 978-84-9890-076-7, Iustel, Madrid, 2009, pp. 135-179.

### **Artículos en revistas**

1. “La distribución de competencias sobre entes locales en la República italiana”, en Anuario del Gobierno Local 2009, ISSN: 2013-4924, pp. 303-363.
2. “Jurisdicción contencioso-administrativa y responsabilidad patrimonial”, Anuario de Derecho Municipal 2009, Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, ISSN: 1888-7392, 3/2010, pp. 435-452.
3. “La partecipazione del governo locale ai processi decisionali negli stati decentralizzati”, Le istituzioni del federalismo, ISSN: 0393-7437, 4/2009, nov./dic., suplemento especial sobre Il Consiglio delle autonomie locali in Emilia-Romagna (l. R. 13/2009). Modelli italiani e europei a confronto, pp. 43-92.

4. “La doctrina de la pérdida de oportunidad en los dictámenes del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha. Reflexiones críticas”, Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, 47/2009, número monográfico sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria en la doctrina del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, ISBN: 84-505-64-73-5, ISSN: 0213-9995, pp. 107-158.

5. “Theoretical Bases of Member State Liability for Infringement of Community Law”, Arena Report Series, Report núm. 7/09, ISSN 0807-3139 (versión impresa) y 1504-8152 (versión online), publicación periódica que recoge las contribuciones al congreso internacional The Sineews of Peace: Democratising the Political Economy of The European Union, sept. 2008, organizado por el área de Filosofía de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, dirigido por A. J Menéndez, pp. 319-328.

6. “La responsabilidad proporcional como respuesta a la incertidumbre causal”: ¿Problema de daño, de causa o de prueba? (A propósito de las observaciones de Marina Gascón Abellán)”, incluido en el debate mantenido con la profesora Gascón Abellán titulado “Pueden declararse responsabilidades por daños sin la prueba del nexo causal?”, Teoría y Derecho. Revista de pensamiento jurídico, 6/2009, ISSN: 1888-3443, pp. 203-224.

## Menéndez Rexach, Ángel

### Libros colectivos

1. « Contratación y urbanismo. Contratación y sistema de obra urbanizadora. Otras modalidades de ejecución de las obras de urbanización”, en el libro colectivo “Estudios sobre la Ley de contratos del sector público”, coordinado por J. Colás Tenas Y M. Medina Guerrero, editado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, Barcelona, marzo 2009, p. 535- 584.

2. Prólogo al libro “Legislación de costas y planificación urbanística”, de M<sup>a</sup> del Carmen Núñez Lozano, Cuadernos Universitarios de Derecho Administrativo, Editorial Derecho Global, Sevilla 2009, p. 13-27.
3. “La ley de Costas en la jurisprudencia”, libro en colaboración dirigido por el autor, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid 2010, 545 p.
4. “La gestión integrada del litoral”, en “Hacia una política marítima integrada de la Unión Europea”, dirigida por M<sup>a</sup> del Carmen Núñez Lozano, IUSTEL, Madrid, 2010, p.135- 185.
5. Prólogo al libro de F. García Rubio, “Régimen jurídico de la gestión del agua. Aspectos hidrológicos, organizativos, tributarios, de contratación pública y de responsabilidad ambiental”, La Ley-El Consultor, Madrid, 2010, p. 19-25.
6. “Principios generales del régimen de utilización del dominio público marítimo-terrestre”, en la obra colectiva “El Derecho de Costas en España”, Dirigida por E. Sánchez Goyanes, Le Ley, Madrid 2010, p. 725-760.
7. “El derecho al agua en la legislación española”, en el libro colectivo “El Derecho de aguas en clave europea”, coordinado por J. Agudo González, La Ley, Madrid, 2010, p. 23-67
8. “Modelos de gestión, privatizaciones y ley”, en “La Izquierda frente a la privatización de la sanidad”, coordinado por G. Llamazares Trigo, Grupo Parlamentario IU-ICV, Madrid, 2010, p. 157-170.
9. “Competencias, cooperación e integración en órganos del Estado”, Seminario “En torno a la reforma del estatuto de Extremadura”, coordinado por J. J. Solozábal Echevarría, Fundación Alternativas, Marcial Pons, Madrid 2011, p. 253-288.

### **Artículos Revistas**

1. Régimen jurídico de la protección civil: legislación estatal y autonómica”, con A. De Marcos Fernández, en la Revista “Seguridad y Medio Ambiente”, nº 119, tercer trimestre 2010, p. 2-12.

### **Ortega Bernardo, Julia**

#### **Participación en libros:**

1. Estado social y municipios: Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales en España y República Dominicana, coord. junto con José María Rodríguez de Santiago. Madrid, La Catarata, 2010
2. Régimen supramunicipal en Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino unido/ coord. por Silvia Díez Sastre, Alfredo Galán Galán, José María Rodríguez de Santiago; Francisco Velasco Caballero (dir.), 2010, ISBN 9788439383611 , pags. 579-605.
3. Alemania en Gobiernos locales en estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido / coord. por Silvia Díez Sastre, Alfredo Galán Galán, José María Rodríguez de Santiago; Francisco Velasco Caballero (dir.), 2010, ISBN 9788439383611, pags. 37-191.

#### **Artículos en revistas científicas:**

1. Los planes de residuos autonómicos ante los nuevos requerimientos del derecho comunitario. Civitas. Revista española de derecho administrativo, ISSN 0210-8461, Nº 145, 2010, pags. 133-159
2. Intervenció local en la implantació de parcs eòlics. Reflexions a partir de les últimes novetats aprovades en aquest secto amb l'objectiu de la simplificació del

procediment administratiu. Quaderns de Dret Local. Fundació Democràcia i Govern Local. ISSN 1695-8438, N° 23, 2010. págs.134-149.

3. Iniciativa y responsabilidad de las Entidades locales en la lucha contra la contaminación: el fundamento originario de la potestad reglamentaria local y el alcance de la obligación de adaptarse y ejecutar con eficacia la legislación ambiental en los casos de contaminación lumínica y acústica Revista Aranzadi de derecho ambiental, ISSN 1695-2588, N°. 17, 2010, pags. 61-74

### **Rodríguez-Chaves Mimbrero, Blanca**

1. Medio ambiente urbano, Anuario de Derecho Municipal, ISSN 1888-7392, N°. 3, 2009, pags. 333-347.

2. Enclaves preexistentes; marismas; y terrenos ganados al mar, en "El derecho de costas en España", coord. por Enrique Sánchez Goyanes, 2010, ISBN 978-84-8126-527-9, pags. 899-1011.

3. Organización de los sistemas de gestión de los servicios y prestaciones esenciales para la realización del estado social en la administración territorial de los municipios españoles, en "Estado social y municipios: Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales en España y República Dominicana", coord. por José María Rodríguez de Santiago, Julia Ortega Bernardo, 2010, pags. 85-142

4. La aplicación del principio de recuperación de costes en la gestión del agua en el derecho interno español, en "El derecho de aguas en clave europea", coord. por Jorge Agudo González, 2010, ISBN 978-84-8126-699-3, pags. 393-432

5. Bienes de dominio público marítimo-terrestre y deslindes, en "La Ley de Costas en la Jurisprudencia", Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010, págs.77 a 233.

6. Un modelo de organización municipal de los servicios sociales, Revista de Estudios locales, Cunal N° 135, noviembre-diciembre 2010, pags.73 a 106.

### **Simou, Sofia**

#### **Libros:**

1. "Las infraestructuras de residuos, en el libro colectivo Modelos de gestión de los residuos en España" (Dir. Menéndez Rexach, A. y Ortega Bernardo, J.), Consejo Económico y Social, Madrid, 2011, páginas 78 (en prensa).

2. "Ordenación del territorio y urbanismo", en el libro colectivo Anuario de Derecho Municipal, núm.2, Marcial Pons y UAM, Madrid, 2009, p.369-394.

3. "Ordenación del territorio y urbanismo", en el libro colectivo Anuario de Derecho Municipal, núm. 3, Marcial Pons y UAM, 2010, Madrid, p. 349-373.

#### **Artículos:**

1. "La cooperación interadministrativa en la Directiva de Servicios", en coautoría con Velasco Caballero, F., en Revista de Estudios Locales, núm. 122, 2009, p. 166-174.

### **Vega Borrego, Félix Alberto**

#### **Capítulos de libro**

1. "El escrito de alegaciones en las reclamaciones económico-administrativas", en Tratado sobre la Ley General Tributaria. Tomo II, Aranzadi, Cizur Menor, 2010, págs. 1.193 a 1.218.



2. "Reino Unido: Financiación de los entes locales", Gobiernos locales en estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido, Generalitat de Catalunya/Institut d'Estudis Autonòmics, Barcelona, 2010, págs. 474 a 500.
3. (En coautoría con Andrés García Martínez): "El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica", en Los tributos locales, 2ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010, págs. 377 a 508.
4. "Las medidas antielusión en la normativa interna española con proyección internacional", en Fiscalidad internacional, 4ª ed., Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2010, págs. 945 a 968.
5. "Rendimientos del trabajo y convenios para evitar la doble imposición", en Fiscalidad Internacional, 4ª ed., Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2010, págs. 799 a 872.
6. "El impuesto sobre sociedades y el beneficiario efectivo", en El Impuesto sobre Sociedades, 2ª ed., Civitas, Madrid, 2010, págs. 1.509 a 1.543.
7. (En coautoría con Domingo Jimenez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois): "Elimination of Double Taxation and Tax Deferral: The Example of the Merger Directive", en Tax Treaties: Building Bridges between Law and Economics, IBFD, Amsterdam, 2010, págs. 381 a 410.
8. "Tutela judicial efectiva, principio de ejecutividad y medidas cautelares en el sistema español de impugnación de actos en materia tributaria", en Estudios de Derecho Constitucional Tributario, Universidad San Martín de Porres, Lima, 2010, en prensa.

9. “Normas generales antielusión en el ordenamiento español” en Derecho Tributario peruano y español: un análisis comparado de problemas comunes, Universidad San Martín de Porres, Lima, 2010, en prensa.

### **Artículos**

1. “La progresiva eliminación de los paraísos fiscales”, El Cronista, nº 14, 2010, págs. 18 a 21.

2. (En coautoría con Domingo Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois): “Filialización de establecimientos permanentes y métodos para eliminar la doble imposición internacional”, Revista de Contabilidad y Tributación (Comentarios y Casos Prácticos), nº 331, 2010, págs. 5 a 44.

3. “Beneficiario efectivo y convenios de doble imposición: la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) de 28 de septiembre de 2009”, Observatorio latinoamericano de Derecho tributario internacional. Newsletter no. 1, 2010.

### **Velasco Caballero, Francisco**

1. “Políticas y competencias locales sobre inmigración”, en S. Díez Sastre, Inmigración y gobiernos locales, Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2010, pp. 65-120. ISBN: 978-84-9768-786-7.

2. “Distribución de competencias entre el Estado y las entidades territoriales sobre gobiernos locales”, en F. Velasco Caballero (Dir), Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados: Alemania, Italia y Reino Unido, Institut d'Estudis Autònoms, Barcelona, 2010. ISBN: 978-84-393-8361-1.

3. “Crisis económica y Derecho local”, en Anuario de Derecho Municipal 2009, Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2010, pp. 25-44. ISSN: 1888-7392.

**III. MEMORIA ECONÓMICA****1. Ingresos provisionados**

<b>Entidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Aportación de la UAM</b>	· Subvención Vicerrectorado de investigación	1.500
<b>Ayuntamiento de Alcobendas</b>	· Programa anual de colaboración y financiación de cursos de formación (2010)	11.100
<b>Ayto Tres Cantos</b>	· Programa anual de colaboración (2010)	19.100
<b>Ayuntamiento de Madrid</b>	· Área Gobierno y Hacienda. Programa anual de colaboración (2010)	41.600
<b>Junta de Andalucía</b>	· Organización de seminarios sobre el borrador de Anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía	1.000
<b>Ministerio de Política Territorial</b>	· Asistencia técnica para la elaboración de una Ley del Gobierno y la Administración Local	10.300
<b>Ayuntamiento de Leganés</b>	· Programa anual de colaboración (2010)	7.500
<b>Máster</b>	· Colaboración de los ayuntamientos y tasas alumnos	44.735
	·	
<b>TOTAL</b>	<b>136.835</b>	

**2. Gastos**

<b>Concepto</b>		<b>Importe</b>
<b>Personal</b>	Administrativo	14.759
<b>Pago a colaboradores</b>	Asistentes de investigación	56.787
<b>Gastos Generales</b>	Material inventariable, mantenimiento de las webs y teléfono	4.200
<b>Anuario de Derecho Municipal 2009</b>	Pago colaboradores anuario	10.570
	Pago editorial Marcial Pons	10.880
<b>Gastos de dietas y viajes</b>		6.498
<b>Pagos profesores máster</b>		30.000
<b>TOTAL:</b>	<b>133.694</b>	